



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE, DE MANERA COORDINADA Y CON BASE EN SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, BUSQUEN LOS MECANISMOS ADECUADOS, EN INSTANCIAS NACIONALES O INTERNACIONALES, A FIN DE OTORGAR FINANCIAMIENTO A ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA PAGAR DE FORMA INMEDIATA LOS ADEUDOS QUE TIENEN CON SUS PROVEEDORES, DANDO PRIORIDAD A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

Quienes suscriben, **Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Erika Mariana Rosas Uribe, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México existen 4 millones 169 mil 677 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), clasificadas en los sectores de manufacturas, comercio y servicios privados no financieros. La mayoría de esos más de 4.1 millones de unidades económicas son micro empresas (que emplean entre 1 y 10 personas), mientras que sólo 111 mil 958 son pequeñas y medianas (las cuales cuentan con una planta laboral de entre 11 y 100 empleados).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Véase, “INEGI PRESENTA RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ENAPROCE) 2018”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, comunicado de prensa 448/19, 02 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/especiales/ENAPROCE2018.pdf>



La contribución de las MIPYMES al Producto Interno Bruto nacional se estima en 52%, al mismo tiempo, se calcula que éstas generan el 72% de los empleos formales en México.<sup>2</sup> De ese tamaño es la importancia de las MIPYMES y es por ello que deben procurarse, pues representan la posibilidad de ampliar el crecimiento económico de nuestro país y generar mayor bienestar para la población.

En este sentido, resulta de relevancia que los gobiernos implementen programas para apoyar a las MIPYMES (ya sea a través de créditos, capacitación o promoción) con la finalidad de incentivar su inversión y crecimiento, asegurar sus flujos de efectivo y mantenerlas vivas para que sigan aportando dinamismo a la economía nacional.

Por otro lado, tanto el gobierno federal como los gobiernos locales destinan grandes cantidades de recursos públicos a las compras necesarias para el funcionamiento de sus dependencias, a través de la celebración de contratos con empresas que se convierten en sus proveedores por medio de licitaciones y concursos. En México, alrededor del 8% del Producto Interno Bruto nacional se destina a compras del gobierno.<sup>3</sup>

En los últimos años surgió la necesidad de poner en marcha una estrategia gubernamental para transparentar y hacer más eficiente el proceso de adquisición y la asignación de contratos a empresas que cumplieran con los requisitos establecidos para ser proveedoras del gobierno. En este contexto, se creó la plataforma electrónica llamada CompraNet, la cual es una herramienta para controlar una gran base de datos de empresas que son candidatas a poder satisfacer las necesidades de consumo de las múltiples dependencias del gobierno con algún bien, producto o servicio.

De acuerdo a Héctor Mateo Infante Meléndez, investigador especializado y consultor en compras y contrataciones públicas, existen alrededor de 170 mil

---

<sup>2</sup> Véase, Pável Reyes, “**Los retos de la PYMEs y el crecimiento**”, Periódico El Universal, 04 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/pavel-reyes-mercado/los-retos-de-las-pymes-y-el-crecimiento>

<sup>3</sup> Véase, Jesús Aranda, “**Las compras públicas son ineficientes y generan corrupción: Infante Meléndez**”, Periódico La Jornada, 07 de marzo de 2017. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2017/03/07/politica/006n1pol>



empresas registradas en CompraNet, de las cuales 75 mil son MIPYMES.<sup>4</sup> Si se consulta el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en la actualidad hay inscritas en éste cerca de 20 mil empresas que cumplen con los requisitos para venderle algún bien, producto o servicio al sector público, de las cuales 17 mil pertenecen al rubro de las MIPYMES.<sup>5</sup>

En 2014, las MIPYMES le vendieron al sector gubernamental \$102 mil millones de pesos, esto representó seis veces más que lo vendido durante los años 2009 al 2013, periodo en el cual las ventas representaron alrededor de \$17 mil millones de pesos.<sup>6</sup>

Sin embargo, al igual que las ventas realizadas al sector público mostraron una tendencia creciente, las deudas de los gobiernos, especialmente los estatales, también se incrementaron. A mediados del año 2017 se estimaba que los gobiernos estatales le debían \$49 mil 442 millones de pesos a sus proveedores y contratistas, lo que representaba el 45.4% del total de los pasivos a corto plazo, que era de \$108 mil 831 millones de pesos, destacando la Ciudad de México como la entidad más endeudada con \$22 mil 842 millones de pesos, es decir, 46.2% del total.<sup>7</sup>

Cabe señalar que las MIPYMES se enfrentan día con día a la dificultad de cobrar facturas en plazos de hasta 120 días o más, tanto en el sector privado como en el gobierno. La mayoría de empresas pertenecientes a esta estratificación sufren de liquidez, lo cual se complica aún más si se considera el nivel de deuda por parte de los estados con sus proveedores.<sup>8</sup>

---

<sup>4</sup> Véase, Jesús Aranda, “**Las compras públicas son ineficientes y generan corrupción: Infante Meléndez**”... op. cit.

<sup>5</sup> Véase, **CompraNet**, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consultado el 10 de mayo de 2020.

Disponibile en: <https://cnet.hacienda.gob.mx/servicios/consultaRUPC.jsf>

<sup>6</sup> Véase, Angélica Pineda, “**Las Mipymes le venden seis veces más al gobierno**”, Periódico El Economista, 12 de mayo de 2014. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Las-Mipymes-le-venden-seis-veces-mas-al-gobierno-20140512-0034.html>

<sup>7</sup> Véase “**Ranking: estados con la mayor deuda a proveedores y contratistas**”, Alcaldes de México, 02 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.alcaldesdemexico.com/notas-principales/ranking-estados-con-la-mayor-deuda-a-proveedores-y-contratistas/>

<sup>8</sup> Véase, Angélica Pineda, “**Así es la Ley de Pago a 30 Días que impulsan en el Senado los emprendedores**”, Expansión.mx, 20 de febrero de 2019. Disponible en: <https://expansion.mx/emprendedores/2019/02/20/asi-es-la-ley-de-pago-en-30-dias-que-impulsan-en-el-senado-los-emprendedores>



La Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) mencionó en días pasados que el Gobierno Federal, así como los estatales y municipales, al igual que Petróleos Mexicanos (PEMEX), tienen en conjunto una deuda con las empresas proveedoras de cerca de \$220 mil millones de pesos.<sup>9</sup> Teniendo en cuenta que la deuda de PEMEX se estima en alrededor de \$140 mil millones de pesos, el monto de la deuda que estados y municipios de la Federación tienen actualmente con contratistas y proveedores sería equivalente a \$80 mil millones de pesos. No obstante, la cifra estimada podría ser mayor, pues la propia CANACINTRA ha señalado que existe una cifra negra o no contabilizada porque en muchos casos a las empresas no les reciben para trámite sus facturas por cobrar.

Lamentablemente, esta situación de falta de pago a las empresas por parte del sector público no es nueva y viene de varios años atrás. En 2015, el sector privado denunció que se había registrado una repetición en el fenómeno de impagos por parte de las entidades federativas, misma que estrangulaba la operación de empresas en México, principalmente de las MIPYMES.<sup>10</sup>

En este momento de crisis económica a nivel mundial, debida, en buena parte, a las medidas implementadas por los gobiernos para salvaguardar a la población del contagio de coronavirus, las MIPYMES necesitan de toda la liquidez posible para hacer frente a sus compromisos laborales, económicos y financieros.

En semanas anteriores, CANACINTRA llevó a cabo una encuesta entre sus agremiados para conocer el impacto que la contingencia por COVID-19 está teniendo en sus empresas, los resultados de este ejercicio dan cuenta de la dramática situación por la que atraviesan muchos negocios en nuestro país. Destaca que el 53.4% de los encuestados reportó que sus ventas se redujeron entre 80 y 90%. Además, 48.5% de los encuestados consideró necesario un recorte de personal en las próximas semanas debido a la situación. Por otra parte, en cuanto a la capacidad para hacer frente a sus compromisos económicos en los

---

<sup>9</sup> Véase, “**Canacintra pide a Gobierno Federal pago de 220 mil mdp a proveedores**”, Político.mx. 30 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/canacintra-pide-gobierno-federal-pago-de-220-mil-mdp-proveedores/>

<sup>10</sup> Véase, Isabel Becerril, “**Estados y municipios ahogan a proveedores**”, Periódico El Financiero, 20 de febrero de 2015. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com/economia/estados-y-municipios-ahogan-a-proveedores>



próximos meses el 48% de los encuestados manifestó tener liquidez hasta abril, 33% hasta mayo, 12% hasta junio y sólo el 7.1% hasta el mes de julio.<sup>11</sup>

Del mismo modo, CANACINTRA señaló a mediados de abril que 15 mil microempresas en la industria de la transformación ya habían cerrado definitivamente y de no haber estímulos gubernamentales, se preveía que en mayo la mortandad de empresas ascendiera a 60 mil microunidades económicas, además de que 200 mil pequeñas empresas estaban en riesgo de caer en insolvencia por falta de liquidez.<sup>12</sup>

En el Partido Verde tenemos la firme convicción de que apoyando a las MIPYMES a salir adelante de esta situación podremos todos, familias, empresas y gobierno, avanzar rápidamente en la recuperación económica del país una vez levantada la cuarentena.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: (1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, (2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y (3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.

El Sistema de Alertas es un mecanismo que valora el nivel de endeudamiento de los entes públicos que tienen deuda registrada en el Registro Público Único, en este momento son 31 entidades federativas, 762 municipios y 3 Universidades Públicas Estatales, entre otros.

Según el resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas, medido al cuarto trimestre de 2019, la mayoría de los estados presentan un nivel de endeudamiento sostenible en el indicador 3, correspondiente a Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas. Aun así, existe la deuda con dichos

---

<sup>11</sup> Véase, “**Presentación de resultados**”, Observatorio MIPYME Cámara Nacional de la Industria de Transformación, abril de 2020.

<sup>12</sup> Véase, Lilia González, “**Ya han cerrado 15,000 pymes del giro industrial: Canacintra**”, Periódico El Economista, 22 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Ya-han-cerrado-15000-pymes-del-giro-industrial-Canacintra-20200422-0017.html>



proveedores, que si se saldara en este momento podría ser la diferencia para muchas empresas entre sobrevivir o cerrar definitivamente.

### **Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas**

Medición del cuarto trimestre 2019

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)
Aguascalientes	●	28.7% ●	3.3% ●	-5.8% ●
Baja California	●	64.0% ●	11.9% ●	6.9% ●
Baja California Sur	●	30.9% ●	3.4% ●	-1.1% ●
Campeche	●	28.5% ●	3.3% ●	-6.5% ●
Coahuila	●	155.0% ●	14.9% ●	3.1% ●
Colima	●	66.2% ●	7.9% ●	7.5% ●
Chiapas	●	66.7% ●	6.7% ●	-3.6% ●
Chihuahua	●	146.4% ●	15.9% ●	9.0% ●
Ciudad de México	●	48.3% ●	7.4% ●	0.0% ●
Durango	●	87.5% ●	10.1% ●	8.4% ●
Guanajuato	●	19.1% ●	3.1% ●	-9.3% ●
Guerrero	●	23.1% ●	2.8% ●	11.9% ●
Hidalgo	●	27.9% ●	4.3% ●	-3.5% ●
Jalisco	●	36.5% ●	4.8% ●	-5.2% ●
México	●	41.3% ●	3.9% ●	-2.2% ●
Michoacán	●	61.0% ●	8.3% ●	1.7% ●
Morelos	●	55.9% ●	8.0% ●	1.0% ●
Nayarit	●	78.3% ●	6.8% ●	8.4% ●
Nuevo León	●	112.9% ●	11.5% ●	2.0% ●
Oaxaca	●	66.0% ●	10.1% ●	7.3% ●
Puebla	●	35.1% ●	5.9% ●	-3.8% ●
Querétaro	●	1.4% ●	1.2% ●	-15.8% ●
Quintana Roo	●	126.4% ●	14.0% ●	2.3% ●
San Luis Potosí	●	28.7% ●	4.8% ●	5.6% ●
Sinaloa	●	25.7% ●	2.9% ●	-0.8% ●
Sonora	●	89.6% ●	8.7% ●	6.6% ●
Tabasco	●	33.5% ●	3.3% ●	-4.1% ●
Tamaulipas	●	57.1% ●	6.0% ●	-0.7% ●
Veracruz	●	84.7% ●	8.8% ●	-3.3% ●
Yucatán	●	28.6% ●	4.1% ●	-1.1% ●
Zacatecas	●	80.2% ●	7.3% ●	9.6% ●

El artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios menciona que para el ejercicio del gasto las Entidades Federativas sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria e identificando la fuente de ingresos. Esto quiere decir, que antes de adjudicar o licitar, deben contar con los recursos suficientes para que, una vez cumplido el proceso, se puedan llevar a cabo los pagos.





En vista de que la mayoría de las entidades federativas tienen adeudos con sus proveedores y contratistas, consideramos que una medida adecuada, adicional a las implementadas por el Ejecutivo federal, para impulsar la reactivación económica una vez pasada la contingencia por el coronavirus sería la de otorgarles financiamiento a los gobiernos estatales y municipales con la finalidad de que estén en condiciones de pagar inmediatamente a las empresas a las que les deben, empezando por las MIPYMES, con lo cual se inyectaría la liquidez necesaria para revertir los daños provocados por la cuarentena y se contribuiría a rescatar de la quiebra a miles de unidades económicas que dan empleo a millones de mexicanos.

En virtud de lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Economía y a los Gobiernos de las 32 entidades federativas a que, de manera coordinada y con base en sus respectivas atribuciones, busquen los mecanismos adecuados, en instancias nacionales o internacionales, a fin de otorgar financiamiento a Estados y Municipios para pagar de forma inmediata los adeudos que tienen con sus proveedores, dando prioridad a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de mayo de 2020.

### **SUSCRIBEN**

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



DIPUTADO	FIRMA
<b>DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA</b> Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
<b>DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ</b>	
<b>DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS</b>	
<b>DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS</b>	
<b>DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ</b>	
<b>DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA</b>	
<b>DIP. ZULMA ESPINOZA MATA</b>	
<b>DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR</b>	
<b>DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ</b>	
<b>DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS</b>	
<b>DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO</b>	
<b>DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE</b>	
<b>DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA</b>	





### DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	
DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ	SIN PARTIDO	
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS	SIN PARTIDO	